



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación se informe:

Respecto del Examen Único Digital y Ubicuo, que se programó para el día 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas hasta las 10:30 horas. Sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes puntos:

- 1- Indique las causas en las demoras en el ingreso para poder comenzar a rendir el examen.
- 2- ¿Cuáles fueron los problemas en la iniciación y mal funcionamiento de la página que impidieron o interrumpieron el normal desenvolvimiento del examen de miles de postulantes, y los motivos de los mismos?
- 3- ¿Qué medidas adoptará el Ministerio a fin de garantizar la oportunidad de rendir a los postulantes impedidos debido a ineficiencia del sistema escogido por la Autoridad para realizar el examen?



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar que informen desde el Ministerio de Salud de la Nación, a esta Cámara respecto del Examen Único Digital y Ubicuo, que se programó para el día 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas hasta las 10:30 horas, habiendo resultado de imposible acceso y/o continuidad para miles de postulantes en todo el territorio del país. Al efecto se solicita se expliquen las demoras en el ingreso para poder comenzar a rendir el examen, los problemas en la iniciación de la página, los motivos de los mismos, y cuáles serán las acciones a adoptar para reparar el perjuicio causado.

El Examen Único Digital y Ubicuo es una iniciativa en conjunto del Ministerio de Salud de la Nación y de las autoridades provinciales para unificar la preinscripción, del cronograma y la prueba de selección múltiple que se requiere para el ingreso a residencias del equipo de salud en las distintas jurisdicciones. Desde el Ministerio de Salud de la Nación, quien lleva adelante este proyecto es la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento. En el año 2020, a raíz de la pandemia del coronavirus Covid-19, por primera vez se efectuó un examen único en lugar de que cada universidad, hospital o clínica lo hiciera en forma individual; cabe aclarar que el año pasado para la fecha en la se efectuó el examen, también hubo problemas con la página y los médicos que debían rendir realizaron las denuncias pertinentes, ya que tuvieron problemas en el sistema y hubo quejas por no haber podido acceder, por haberlo hecho con menor tiempo del estipulado y hasta se reportaron cambios en las respuestas efectuadas por los aspirantes. En esa oportunidad desde el Ministerio de salud de la nación el Sr. Pedro Silberman, médico pediatra y director nacional Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación, rechazó las denuncias de hackeo, indicó que más del 96% de los aspirantes pudieron completar el examen y que habría un segundo llamado el día 18 de noviembre de 2020. Se hizo un examen virtual en el peor momento de la pandemia.



Habiendo transcurrido un año de aquella fracasada convocatoria, para muchos aspirantes dos años después, ya que nunca pudieron rendir el examen realizado en el 2020, una jornada especial para muchos profesionales de la salud llevan entre uno y dos años preparándose para este examen, vuelve a repetirse la frustración debido a la inoperancia de un equipo en la operatoria de un sistema que sigue sin eficiente como soporte virtual para tan importante examen.

El día 14 de septiembre de 2021, poco más de 10.000 mujeres y hombres iban a poner a prueba los conocimientos adquiridos en un examen único para obtener una residencia luego de mucho esfuerzo y preparación que viene a sumarse a las incansables horas que los profesionales le dedican a su trabajo en un momento tan delicado y especial como es la pandemia que aún atravesamos. Pero una vez más a la hora indicada para el comienzo del examen un gran número de ellos se vieron impedidos de iniciar sus exámenes, otros lograron iniciarlo pero a poco de ello el sistema falló sin solución de continuidad.

Ante esta situación los aspirantes alertaron la situación ante la inacción de la Autoridad examinante, a través de las redes sociales, vale decir que la página oficial del Ministerio de Salud de la Nación y provocaba dificultades para contestar las preguntas.

Como saldo de una nueva muestra de inoperancia e ineficiencia de la Autoridad examinante miles de profesionales de distintos puntos del país se quedaron sin la posibilidad de acceder al examen de residencia.

Estos exámenes son de suma importancia para los profesionales, ya que es oportunidad de acceso a una residencia para especializarse en una rama de la medicina y de esta manera ingresar en el sistema de salud. Al negarles el ingreso a rendir, o no cumplir con las condiciones que se pactaron, se les vulneran derecho, se los empuja a perder un nuevo año y truncar los proyectos de vida profesional de cada uno de ellos. Dejándolos además sin ningún tipo de respuesta desde un Estado que ante similar situación hace un año no dio ninguna solución, solamente esperar hasta el próximo año para volver a rendir.

Es inaceptable que un Gobierno que debe garantizar los servicios esenciales a sus ciudadanos en lugar de promover el acceso a las especializaciones de los profesionales



que permitirán garantizar un servicio de salud eficiente, trunque las expectativas y proyectos profesionales de miles de aspirantes por negligencia e impericia en la disposición de los soportes necesarios para tomar los exámenes a su cargo.

Por todo lo expuesto y atento que causa un gravamen irreparable para muchos profesionales de la salud, que vienen hace años preparándose para un examen al cual no pueden acceder, solicitamos al poder ejecutivo de Nación a través del Ministerio de Salud informe sobre los puntos indicados en el presente pedido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. Jimena Latorre - Dip. Carmen Polledo - Dip. Claudia Najul - Dip. Federico Zamarbide - Dip. Ximena García - Dip. José Cano - Dip. Lorena Matzen - Dip. Gabriela Lena - Dip. Karina Banfi – Dip. Lidia Ascarate – Dip. Jorge Varas – Dip. Juan Martín – Dip. Hugo Romero – Dip. Gustavo Menna